



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITEBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Estando decididos á dar de baja á aquellos suscritores morosos que no salden su cuenta antes de fin de mes, sin que por esto dejemos de reclamársela directamente por medio del periódico y por todos los medios legales, suplicamos á nuestros corresponsales D. José Moreno Piñero, de Cieza, D. Carlos Gijón y Rodríguez, de Lorca, y D. Antonio Sáez Vicente, de La Union, nos participen antes de fin de mes el estado del cobro que les tenemos encargado.

LA PAZ DE MURCIA.

Segun se nos manifiesta, no se ha procedido en la provision de los nuevos empleados de puertas, como el Gobierno tiene dispuesto, ó sea, que los que ocupen estos destinos sean licenciados del ejército, habiendo producido esta medida gran disgusto entre los cesantes, si se tiene en cuenta además, el que entre los nombrados hay muchos que fueron despedidos de la empresa por no tener los requisitos que exigía el Sr. Gobernador para dar la correspondiente licencia de uso de armas, y otros que aunque no esté á su favor el nombramiento de estancos, lo vienen desempeñando: esperamos, por lo tanto, que el Sr. Administrador, atendiendo á esta queja, de la que no es responsable, por cuanto no ha sido autorizada por él por encontrarse ausente al hacerse estos nombramientos, repare esta disposición y haga porque obtengan esos destinos las personas que por sus merecimientos han sido dignos de que el Gobierno les conceda esa gracia.

Agradecemos que «El Popular», «La Correspondencia de España», «El Imparcial» ó algún otro diario madrileño, nos digesen en qué estado se encuentra la solicitud que elevaron varios periódicos de provincias que se imprimen con páginas de los de Madrid, pidiendo se derogara la real orden por la que se les obliga á la fijación de un sello de céntimo de peseta en los números que envían á sus suscritores de fuera, óden que los hace de peor condición que á todos los demás periódicos de la Península. La solicitud cuenta ya sobre cuatro meses y pico, en cuyo tiempo ha trascurrido el suficiente para oír el dictamen de todos los altos tribunales á quienes se quiera consultar sobre tan justa reclamación.

Los últimos días han sido fecundos para aumentar las estancias del Hospital.

El día 18 tuvo entrada en él un vecino de los Garres, que á causa de una herida contusa fué traído á dicho establecimiento.

El día 19 entró otro de esta ciudad con herida de arma blanca.

El día 22 tuvieron ingreso tres: uno con herida en la cara recibida en cuestión habida en San Antolin; otro con motivo de una pedrada que le fué dirigida hallándose en la parroquia de San Pedro, y otro con herida de arma de fuego procedente de Nonduernas.

Ayer 23 tuvo entrada un vecino de la Era-alta, á causa de heridas contusas que le fueron ocasionadas.

Leemos en «El Noticiero»:

«Tiene entendido nuestro colega LA PAZ que por el Juzgado de Mula se instruye una causa por abusos cometidos en los montes públicos.»

A nosotros también nos dicen de Mula que á consecuencia de las irregularidades de que adolece el expediente de subasta para el aprovechamiento de sus montes se ha mandado por la Guardia civil que se suspenda todo aprovechamiento hasta tanto que se esclarezcan ciertas hechas; y que el coloso jefe de la Guardia civil Sr. Gonzalez Rivera ha dictado providencias que serán provechosas, tanto para los intereses de aquella municipalidad, como para descubrir los abusos que se hallan podido cometer. Todos los productos del aprovechamiento de dichos montes han sido embargados por la Guardia civil, y están bajo la custodia y vigilancia de dicha fuerza.

Podemos asegurar dos cosas; que el citado expediente no ha pasado por las oficinas de la Diputación provincial, y que ni el expediente de subasta, ni la subasta adolecen de irregularidades. Lo que hay de cierto es que al proceder á la corta de los pines subastados, se ha hecho esta en mayor número y en ejemplares cuyas dimensiones eran mayores á las marcadas en el expediente de subasta.

El sábado celebró sesión la junta municipal para discutir y aprobar los nuevos arbitrios que había acordado el Ayuntamiento proponerle, y tratar de otros asuntos de la competencia de la junta.

Asistieron, bajo la presidencia del señor Alcalde los concejales Sres. Almazan Guirao, Roca, Garcia Alix, Parra Calvo, Sanz, Sanz, Sanchez, Padilla y Hernandez y los asociados Sres. Perez, Nicolás, Martínez, Almola, Paredes, Beltran, Galan y Barba.

Púsose á discusión la primera tarifa y toda ella fué aprobada por unanimidad, menos el impuesto sobre las macetas que fué desechado por mayoría de los votantes. La discusión acerca de este, la inició en contra el asociado D. Eleuterio Nicolás, siendo apoyado por los Sres. Almazan, Padilla y Hernandez y combatido por los Sres. Garcia Alix y Guirao. Nuestras bellas paisanas ganaron con este acuerdo, pues podrán seguir hermoseando esta ciudad con las flores que con tanta profusion, cuidado y gusto cultivan, sin mas condiciones que la de sujetarse al Bando, ni otro contratiempo que el de ser multadas, en caso de que con sus riesgos perjudiquen ó molesten al transeúnte.

La tarifa núm. 2.º que determina los materiales de construcción que deben ser objeto del pequeño impuesto propuesto por el municipio, fué también aprobada con solo la adición de los mosaicos que no estaban determinados.

Manifestó el Sr. Presidente que el excelentísimo Ayuntamiento se veía obligado á aceptar las concesiones de la ley de Presupuestos, y en ese concepto se pensaba utilizar la que ofrece el art. 43 sobre los artículos coloniales.

El Sr. Nicolás defendió el que no debían ser objeto de imposición de arbitrio ninguno, por lo recargados que están con el derecho transitorio de Aduanas, el azúcar, el cacao y la canela.

El Sr. Padilla, considerando como de necesidad el azúcar, el bacalao y el té propuso no se utilizase el máximo de lo que la ley permite gravar estos artículos.

Los Sres. Garcia Alix y Almazan, con datos numéricos, ó sea probando hasta donde alcanzaba el recargo se opusieron. Puesto á votación, en la tercera que ocasionó el artículo azúcar, quedó acordado se gravara con el 75 por 100 de la cantidad autorizada, que próximamente viene á ser 3 céntimos de peseta en libra. Las votaciones respecto al cacao y bacalao, dieron el resultado de que se gravasen con el máximo de lo que autoriza la ley, y como no había divergencia en los demás artículos, se votaron en conjunto, aprobándose con la salvedad de un voto en contra del Sr. Nicolás respecto á la canela, y otro en contra del Sr. Padilla respecto al té.

Indicóse después que la ley autorizaba para seguir imponiendo el 10 por 100 de recargo sobre la contribucion industrial y que el Ayuntamiento le aceptaba, mayormente cuando no había podido hacer uso de la concesion de la junta municipal, para cobrar el 2 por 100 más sobre el 8 realizado en el anterior ejercicio económico, por no haber sido incluido al cobrar el 4.º trimestre de 1876-77, circunstancia por la que se veía obligado á renunciar á aquel ingreso.

Después de una ligera discusion en que mediaron los Sres. Nicolás, Garcia Alix, Almazan y algunos otros señores, por mayoría quedó acordado admitir el recargo del 10 por 100 sobre las cuotas de contribucion de la industria y de comercio autorizado por la ley.

Lamentamos como «Las Noticias» el que se apele á gravar mas á las clases industriales, pero tenga en cuenta que la mayoría de los que aprobaron el recargo solo son contribuyentes por ese concepto, y tenga en cuenta que hoy será menos sensible el recargo de ese 2 por 100 que se aumenta sobre el 8 que antes estaba autorizado, pues de haberlo cobrado en 1876-77, habria habido que pagar en el cuarto trimestre de dicho año un 4 por 100, y ahora, repartido en todo el año 1877-78, solo aumenta un 1/2 por 100 el recargo del 2 que había de cobrarse en cada trimestre.

Tratóse después de fijar el impuesto con que habían de contribuir los carruajes de lujo, impuesto cedido por la ley de Presupuestos á los municipios, segun el art. 25, y se vino á acordar que los carruajes de cuatro ruedas y tiro de dos caballería, paguen la cuota anual de 100 pesetas, que los de cuatro ruedas y una caballería, paguen 75 y los restantes carruajes de lujo solo paguen 40.

Tanto por razon de ornato como para procurar ingresos al Ayuntamiento, el Sr. Garcia Alix propuso la creacion por cuenta del Ayuntamiento de tabloncitos de anuncios, prohibiendo la fijacion de estos en otros sitios que en ellos, y por verificarla que abonasen un pequeño arbitrio. Discutido que fué quedó acordado paga-

se por derecho de fijacion 10 céntimos de peseta cada ejemplar que se fije en los tabloncitos y sea de tamaño menor del pliego usual hoy, ó sea el doble del papel sellado; 25 céntimos de peseta cada ejemplar de los que tengan el tamaño del pliego usual, y 50 céntimos todos los que excedan de dicha dimension.

Quedan excluidos de este impuesto los anuncios oficiales, en que no haya interés particular, y los anuncios de funciones religiosas que se fijan en las puertas de los templos. Todo anunciante que ocupe con anuncios no religiosos las puertas de los templos, ó que los fije fuera de los tabloncitos de anuncios, sufrirá una multa además de obligarle á pagar el derecho que hubiese tratado de eludir.

Habiendo llegado el último asunto puesto á la órden del día, y anunciado en las citaciones, cual lo era resolver sobre el levantamiento de la fianza que prestó el Sr. Galiana al encargarse de la primera recaudacion de los repartos municipales, varios señores concejales y asociados abandonaron el salon, quedando solo los Sres. Padilla, Calvo, Parra, Roca, Almola, Beltran, Nicolás, Galan, y Almazan que ocupaba la presidencia, el cual, en vista del cortísimo número que quedaba para resolver, por mas que lo que se acordase fuese legal segun el art. 142 de la ley municipal, de acuerdo con los presentes suspendió la sesion.

Si bien hay trabajos hechos y el Ayuntamiento se ha ocupado de la instalacion en esta capital de un regimiento de caballería, á nadie se le ha ocurrido convertir en cuartel el incendiado teatro Romea. Por mas que esas cenizas están hoy olvidadas por lo que respecta á la reedificacion, lo cual sentimos como «El Noticiero» y deseamos tenga una solucion buscando nuevas proposiciones por medio de los anuncios correspondientes, descuide nuestro colega que el Ayuntamiento las respetará lo suficiente para no destinarias á otro uso.

No habiendo presidido el Sr. Almazan la segunda comision municipal permanente á que pertenece, cuando esta informó favorablemente para que un individuo de ella amarrado y deje dentro de una finca de su propiedad, situada en el camino de Espinador, el abrevadero público que segun «Las Noticias» fué construido en 1829, del cual disfrutaba el público, no nos puede enterar lo suficiente para satisfacer los deseos de nuestro colega, y sentiríamos sea verdad existan los perjuicios que dice hay, ocasionados con el informe y acuerdo aprobatorio del Ayuntamiento.

Mañana se inaugura la feria de Cartagena; con este motivo y los baños está muy animada la vecina ciudad, en la cual ha desaparecido con su salida para Mahon, la alarma que ocasionó la llegada de la fragata *Arapiles*.

En Cartagena ha sido muy sentido el anuncio de traslacion de nuestro Gobernador Sr. Garcia Mauriño.

Las hitas del Cementerio de la puerta de Orihueta siguen apiladas dentro de la tétrica cochera en donde se deposita la célebre tartana de los muertos.

Los nichos construidos en la iglesia del mismo siguen sin que nadie les haya dicho una palabra.

Los cadáveres enteros dentro del osario del panteon.

Los huesos extendidos por donde mismo estaban.

Que sepamos ninguna medida se ha tomado sobre el particular y la junta de Sanidad sigue sin reunirse y algunos de sus individuos dicen que no tienen ellos la culpa, pues el alcalde es quien los ha de llamar.

Estamos bien, pero sin embargo tenemos una ventaja y es, que si pesados son los que debieran corregir estos abusos, mas lo seremos nosotros en denunciarlos.

Sin conocimiento nuestro insertó el ajustador de LA PAZ en el número del domingo el anuncio de la rifa de las *Escuelas Católicas*, de la cual no hay billetes en nuestro establecimiento y está suspensa hasta ponerse en las condiciones exigidas en la ley de Presupuestos.

Nuestro colega «El Comercio» repartió el domingo una hoja de anuncios de establecimientos mercantiles de esta capital y de la provincia, pensamiento que nos alegraríamos le dé el resultado que se propone, agradeciéndole la inclusion de anuncio del nuestro.

Se ha recibido el núm. 14 del año XI del acreditado periódico del bello sexo «La Guirnalda», cuyo sumario es el siguiente:

Una súplica.—Mujeres célebres de todos los tiempos y países: Teodora, por *** —Revista de modas, por D.ª Elisa S. —El libro de una madre, traduccion, por D. G. C.—Labores, por D.ª Pilar Muñoz. —Miscelánea.—Cuadrado de palabras.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Nueva tarifa de Correos.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Traje para señora.—Traje de campo.—Traje de paseo visto por delante y por detrás.

Edicion de labores.—Pliego ordinario de dibujos y otro extraordinario de labores con grandes letras, por D. J. Magistria.—Explicacion de las labores.

Edicion de modas.—Pliego extraordinario de labores.—Descripcion de los grabados de modas, por D.ª Elisa S.

Recomendamos á nuestras lectoras que se enteren bien de las condiciones de esta publicacion, pues á más de serles muy útil, es indudablemente la más económica para las familias.

Hé aquí el sumario del núm. 7 de la magnífica «Revista de las Provincias» que dirige el conocido literato Fermín Herran: Revista general.—Madrid.—Paris.—Londres, por Ricardo Becerro. Negar Almená, leyenda por J. V. Arquistain. Guerra de Oriente, por Abraham D'Acosta. El interior del Africa y Manuel Iradier. Una joya del arte en Asturias, por Jesús Pando y Valle. En el Sardinero, por Amós de Escalante. Lenguas ibéricas.—Poesias, por Joaquín Rubió y Ors y Federico Barbaier. El libro de las escuelas.—Rosa y Blanca, por Juan Ernesto Delmas. Contestacion bibliográfica, por el doctor Thebussem.

Correspondencia de las Provincias.

VARIEDADES.

Á LA VENIDA de S. M. D. Isabel II. á Murcia.

SONETO. Cisnes que en las corrientes del Segura vuestras plumas baños, con dulce encanto remontad hasta el cielo vuestro canto de Murcia celebrando la ventura.

Mese al oiros su melena impura la Discordia feroz, y con espanto huya al profundo bátraco, entretanto que se cierra la Paz radiante y pura.

Cantad, pues ya la Aurora deseada su nacarado manto descogiendo de un nuevo sol anuncia los fulgores; Cantad, pues nuestra Reina tan amada, de sacra majestad rayos vertiendo, nueva belleza presta á vuestras flores. (1) ZACARIAS ACOSTA.

ULTIMA HORA. DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.) Paris 23. Ha fallecido repentinamente un español que procedente de América llegó hace días á esta capital y habitaba en el hotel de la Torrasa en el boulevard Montmartre.

El único baluarte que resta ya á los turcos defender hasta Constantinopla es Andrinópolis, donde parece que se resistirán.

La flota alemana llegó á Beyfouth. El conde Andrassy, está mucho mejor de salud.

llegará á esta en Agosto. A fines del mismo mes dice el citado diario que irá á Austria la princesa de Asturias donde pasará algunas semanas con la archiduquesa Maria.

Monseñor Dupanloup sigue enfermo de mucha gravedad.

El principe de Gortschakoff se ha comprometido solemnemente á que los principados Danubianos no tomen parte en la guerra y hacer que no revivan las pretensiones de engrandecimiento de territorio una vez hecha la paz.

A MIL TRESCIENTOS redactores de los principales periódicos de los Estados-Unidos se han unido de nuestra paquete de Píldoras Azucaradas de Bristol, aplicando á cada uno de ellos que manifiesta el efecto que el remedio había producido en su familia ó en alguno de sus amigos enfermos. En contestacion se han recibido innumerables testimonios y de los cuales hacemos los siguientes breves extractos: R. D. Crowwell del «Daily Times», dice:—«Una señora pariente próxima del escritor y que había padecido de hidropesia inflamatoria por espacio de mas de tres años, se curó con el uso de las Píldoras.»—J. B. Goodwin, de la «Lorraine Gazette», uno de los semanarios más importantes del Oeste, asegura que—«se alivió inmediatamente del entumecimiento crónico del vientre, juntamente con el extremado doloroso que padecía, gracias á haber hecho uso de una caja de Píldoras que como muestra recibí en Octubre del año pasado, y que no tiene la vuelta á repetir la enfermedad.»—Joseph Edwards, de la «Tribune», escribe lo siguiente:—«Estaba convencido de que era un dispeptico desahuciado, pero dos frasquitos de Píldoras Azucaradas de Bristol bastaron para desterrar la enfermedad que por espacio de doce años me había martirizado constantemente mas ó menos.»—Estos testimonios son terminantes.

Salud á todos devuelta un medicamento purgante, en que los por la deliciosa halita de salud, la REVALENTA ARABICA DUBA NY. Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones indigerables (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, alitos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de sus gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estomago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gona, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En la caja para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean á cuartos la taza.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua-leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria, en Lorca, don José Moreno, farmaceutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De Hany y Compañia limited, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 398-215

8 rs. al mes LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. llevada á domicilio en Murcia. Las suscripciones se sirven desde 1.º ó 16 de cada mes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Un colega ministerial reproduce anoche los siguientes párrafos de una correspondencia de París que otro colega de oposición ha publicado.

«Se asegura en los círculos españoles, dice, refiriéndose al matrimonio de su majestad el rey, que el casamiento se celebrará a fines de este año y que el señor duque de Montpensier admitió la enhorabuena.

«Con motivo de este acontecimiento, se echan a volar mil proyectos del Sr. Cánovas, entre otros, el de ceder su puesto al Sr. Posada Herrera y venirse a descansar de sus fatigas a las orillas del Sena en el Quai d'Orsay, con el carácter de embajador. Pero haciendo al abandonar el poder lo que en el lenguaje de los católicos españoles se llaman propósitos de alforja.

«Dicen también que será creada duque. Na extrañaremos nada que el Sr. Cánovas sea creado duque, si el acontecimiento que anda en boca de todos los españoles en París se realiza; pero mucho dudamos que lleguen las cosas al punto de suplantar al marqués de Molins.»

«Como es natural, el colega pone en duda estas noticias.

Leemos en El Tiempo:

«Es desconsolador el efecto que producen ciertos inevitables aumentos en las contribuciones. En Málaga se han dado de baja en poco más de dos meses 400 industriales.

«Sabemos, en cambio, que en otras capitales de provincia hay muchos industriales que nada pagan al Tesoro. Hemos tenido ocasión de leer la matrícula de plateros de cierta ciudad, famosa por esta industria, y en la cual hay una calle entera ocupada por aquellos artifices, donde solo dos figuran como contribuyentes al Estado.

«Bueno es que la administración vigile con ahínco, como viene haciéndolo, respecto de este y otros pormenores que tal vez han de proporcionar excelentes resultados para el fisco.»

«Estamos conformes, porque no es justo que, mientras en algunas localidades todos los industriales contribuyen legalmente a levantar las cargas del Estado, en otras se eximan de todo impuesto, perjudicando con ello a las clases similares.»

Parece que el señor ministro de Hacienda se halla dispuesto a suprimir las inspecciones generales. Hemos dicho siempre que estas plazas son verdaderas *cononqias*, y el país no está en condiciones de sostener este lujo de empleados.

¿Qué hacen estos funcionarios? ¿Inspeccionar? Pues la administración del Estado tiene demasiados centros de investigación y bastante personal para que en un momento dado puedan utilizar sus servicios.

Pero aun esto lo creemos inútil.

Catorce días de suspensión ha pedido el fiscal para nuestro colega La Lealtad Española, a quien deseamos buena suerte.

La junta general de Aranceles ha ultimado sus trabajos, aprobando con algunas variantes el arancel por clases, disposiciones y notas, cuyo resumen en otro lugar insertamos.

El voto particular del Sr. Puig, pidiendo que para los artículos cu-

ya baja era mayor del 20 por 100, se tomara como tipo para fijar el derecho, el promedio, no del último año, sino de los años anteriores, fué desechado.

Mucho deja que desear la reforma hecha, y no poco tenemos que decir sobre ella. La junta dice que se ha limitado a rectificar errores cometidos el 69, pero en realidad introduce importantes alteraciones en varios artículos, mientras descuida otros, donde era palpable la equivocación, como el aceite de palma, el cristal, el vidrio, etc.

Las fábricas de papel que tan perjudicadas han salido de la funesta reforma de la revolución, también han sido olvidadas. Mucho lo sentimos, pues nos hemos interesado vivamente por el porvenir de esta industria, mas culpanse en parte los fabricantes a sí mismos, que sin duda alguna se prometían el maná del cielo; y como no se han movido permaneciendo cruzados de brazos, se han quedado por esta vez a la luna de Valencia.

¿Les servirá esto de enseñanza para lo futuro?

Dice un colega ministerial que pueden servir de ejemplo en otros centros las economías que el señor Orovio está llevando a cabo en su departamento. En efecto, parece que en la secretaría solo quedarán dos oficiales, cuatro auxiliares y otros tantos escribientes.

Si se imita al actual ministro de Hacienda no serán escasas las economías que resulten, pero es preciso ante todo que se simplifique muchísimo el sistema de los procedimientos para la resolución de los expedientes y demás asuntos, porque de lo contrario, con poco personal y con los mismos vicios en la Administración, pudiera acarrear grandes perjuicios a los intereses públicos y particulares.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 21.—Es inexacta la noticia dada por algunos periódicos, de que el señor Silvela haya recibido el gran cordon de la Legión de Honor.

RIO JANEIRO 21.—La Cámara de los diputados ha aprobado por 70 votos contra 16, una proposición de confianza al ministro.

WASHINGTON 21.—El Gobierno americano ha resuelto no reconocer a Porfirio Díaz ni dar satisfacción alguna a Méjico por la violación de la frontera.

TUNEZ 21.—Ha presentado la dimisión el ministerio del Bey.

Kijuatad ha sido nombrado ministro de Negocios extranjeros y Mustafá primer ministro.

BUCHAREST 22.—Dos divisiones rusas han reforzado la vanguardia que ocupaba Yentagnte, apoderándose del campamento turco despues de un brillante hecho de armas.

Han legado considerables refuerzos a Tirnova.

CONSTANTINOPLA 22.—En las inmediaciones de Bayazid se ha librado una batalla, en la cual ha jugado principal-

mente la caballería de los dos beigerantes.

Los rusos han sido batidos, perdiendo 250 hombres.

PARIS 22.—Un despacho oficial turco dice que se ha confirmado la noticia de la victoria de Osman-bajá en Plewua.

VIENA 21.—Un despacho de Ragusa da cuenta de un hecho de armas favorable a los insurrectos bosnios cerca del fuerte de Skoljena. Los turcos se vieron obligados a refugiarse en el fuerte, dejando en poder de los rebeldes algunos prisioneros y 4.000 cabezas de ganado vacuno y lanar.

Los bosnios incendian por todas las aldeas turcas por donde pasan.

La insurrección en la Herzegovina ha aumentado considerablemente.

CONSTANTINOPLA 22.—Segun noticias oficiales recibidas aquí, las divisiones rusas que marchaban sobre Philippópolis han sido atacadas por 12.000 turcos en Kolofer, en las inmediaciones de Kazanlik.

Dichas partes añaden que los rusos fueron rechazados, retirándose a Askisagbra.

PESTH 22.—Un despacho de origen turco dice que los rusos han intentado pasar el Danubio por Xampalanli, siendo rechazados.

BUCHAREST 22.—El ejército ruso de la Dubronja marcha sobre Silistria.

Mehemet Ali ha salido de Chomula.

LONDRES 21 (7 noche).—Los ministros han celebrado ayer un Consejo extraordinario al cual se atribuye gran importancia por estar relacionado con la cuestion de Oriente.

Se dice que se han tomado acuerdos de la mayor trascendencia pero nada puede asegurarse positivamente.

El Daily Telegraph publica esta tarde un telegrama de Constantinopla fechado hoy diciendo que los rusos fueron completamente batidos ayer en Plewua por el ejército turco mandado por Osman-bajá.

PARIS 23.—El tribunal de apelacion de París ha confirmado la sentencia declarando la quiebra en Francia del ferrocarril del Noroeste de España.

PARIS 22.—Los periódicos italianos publican detalles de la accion librada por el general ruso Gorvko contra Reof-bajá al Sur de los Balkanes.

La lucha fué muy encarnizada y sangrienta, siendo batidos al fin los turcos con pérdida de ocho cañones, cuatro banderas y bastantes prisioneros.

LONDRES 22.—Los corresponsales particulares de los periódicos ingleses comunican detalles sobre la batalla de Plewua.

Ocupaba este punto el general turco Osman-bajá, teniendo fuertes posiciones, en las cuales se habian atrincherado los turcos.

Un cuerpo de ejército ruso dividido en tres columnas atacó denodadamente al enemigo, prolongándose el combate por espacio de diez horas, siendo de todo punto infructuosos los ataques de los rusos. Las pérdidas de estos fueron muy grandes, viéndose obligados a abandonar sus muertos y heridos, segun asegura el corresponsal del Daily Telegraph.

BUCHAREST 22.—El cuerpo que manda el príncipe heredero de Rusia ha comenzado a bombardear a Rustchuk.

Un corresponsal del cuartel general ruso da detalles sobre el peligro que cor-

rió el czar de ser cogido por un destacamento turco sin la oportuna llegada del general Kruedener, que ahuyentó al enemigo.

BERLIN 22.—Los periódicos rusos dan cuenta de las operaciones en Asia.

La vanguardia rusa, procedente de Bachkad y Kars, obligó a los turcos a declararse en retirada.

El regimiento de caballería de Wladikawkas, cortado por los turcos en Suvo-tan, consiguió abrirse paso, haciendo 100 bajas al enemigo.

La prensa rusa confirma la noticia de la muerte de Musa-bajá.

NUEVA-YORK 22.—Aumenta la huelga de los obreros de los ferrocarriles norteamericanos.

En Pittsburgo (Estado de Pensilvania) han estallado serios desórdenes, resultando 20 muertos y 20 heridos.

Han sido presos 100 individuos de los principales motinadores.

VERACRUZ (sin fecha).—Las autoridades norteamericanas han preso a Escobedo y otras personas que le acompañaban en el momento que pasaban la frontera de Rio Grande. Se les acusa de ser partidarios de Lerdo de Tejada.

CONSTANTINOPLA 23.—Soimar-bajá ha tomado el mando del ejército turco encargado de defender los desfiladeros de los Balkanes.

NUEVA-YORK 22.—La milicia popular ha sido dispersada en Pittsburgo (Pensilvania) por los sublevados que han destruido a cañonazos los edificios de los talleres de ferrocarriles.

Se calculan las pérdidas causadas a la empresa en dos millones de duros.

Las tropas regulares se concentran en Baltimore con objeto de atacar a los rebeldes.

LONDRES 23.—Varios regimientos ingleses han recibido la orden de embarcarse para el Mediterráneo.

Los periódicos ingleses siguen hablando de la posible ocupacion de Galipoli y del estrecho de los Dardanelos.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta publicó ayer la siguiente instrucción para la administración y cobranza del impuesto sobre cédulas personales:

Están sujetos a este impuesto, con arreglo a la ley todos los españoles y extranjeros mayores de 14 años domiciliados en España que se hallen comprendidos en la clasificación y escala contenidos en los arts. 19 y 20 de la instrucción a que nos referimos. Dichos artículos establecen seis clases de cédulas.

Primera, de 100 pesetas: para los que paguen 10.000 ó mas pesetas de contribucion directa; disfruten un haber de 50.000 ó mas pesetas, ó paguen de alquileres 10.000 ó mas pesetas en poblaciones de mas de 10.000 habitantes; 9.000 en las de 40 a 100.000 habitantes; 8.500 en poblaciones de 20 a 40.000; 8.000 en poblaciones de 5 a 12.000; 7.750 en poblaciones de menos de 5.000.

Segunda clase, de 50 pesetas: para los que paguen de 4.000 a 9.999 pesetas de contribucion, disfruten un haber de 12.500 a 19.999 pesetas, ó paguen de alquileres 3.000 a 9.999 pesetas en poblaciones de mas de 100.000 habitantes; 2.900 a 8.999 en poblaciones de 40.000 a 100.000 habitantes; 1.500 a 8.499 en poblaciones de 20 a 40.000 habitantes; 1.250 a 8.249 en poblaciones de 12 a 20.000 habitantes; 1.000 a 7.999 en poblaciones de 5 a 12.000 habitantes; 750 a 749 en poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

Tercera clase, 25 pesetas: para los que

paguen de 2.000 a 3.999 pesetas de contribucion; perciban sueldo de 6.500 a 12.499 pesetas, ó paguen de alquiler 2.250 a 2.999 pesetas en poblacion de mas de 100.000 habitantes; 1.500 a 1.999 en poblaciones de 40 a 100.000 habitantes; 1.000 a 1.499 en poblaciones de 20 a 40.000 habitantes; 845 a 1.249 en poblaciones de 12 a 20.000 habitantes; 750 a 999 en poblaciones de 5 a 12.000 habitantes; de 500 a 749 en poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

Cuarta clase, 10 pesetas, para los que paguen de 1.000 a 1.999 pesetas de contribucion, perciban de sueldo de 4.000 a 6.499 pesetas ó paguen de alquiler 1.375 a 2.249 pesetas en poblaciones de mas de 100.000 habitantes; 1.000 a 1.499 en poblaciones de 40 a 100.000 habitantes; 750 a 999 en poblaciones de 20 a 40.000 habitantes; 500 a 874 en poblaciones de 12 a 20.000 habitantes; 400 a 749 en poblaciones de 5 a 12.000 habitantes; 250 a 499 en poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

Quinta clase, 5 pesetas para los que paguen de 500 a 999 pesetas de contribucion, perciban de 1.500 a 3.999 pesetas de sueldo, ó paguen de alquiler 875 a 1.374 pesetas en poblaciones de mas de 100.000 habitantes; 250 a 749 en poblaciones de 20 a 40.000 habitantes; 150 a 499 en poblaciones de 12 a 20.000 habitantes; 100 a 399 en poblaciones de 5 a 12.000 habitantes; 75 a 249 en poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

Sexta clase, de dos pesetas: para los que paguen menos de 500 pesetas de contribucion; perciban de 750 a 1.499 de sueldo ó paguen de alquiler 200 a 874 pesetas en poblacion de mas de 100.000 habitantes; 75 a 249 en poblaciones de 20 a 40.000 habitantes; 50 a 149 en poblaciones de 12 a 20.000 habitantes; 25 a 99 en poblaciones de 5 a 12.000 habitantes; 20 a 74 en poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

Sétima clase, de 50 céntimos de peseta: para jornaleros y sirvientes; para los que paguen menos de 750 pesetas de contribucion ó paguen menos de 200 pesetas en poblaciones de mas de 100.000 habitantes; menos de 125 pesetas en poblaciones de 40 a 100.000 habitantes; menos de 75 en poblaciones de 20 a 40.000 habitantes; menos de 50 en poblaciones de 12 a 20.000 habitantes; menos de 25 en poblaciones de 5 a 12.000 habitantes; y menos de dos en poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

Ayer se recibieron las siguientes noticias de la guerra de Oriente:

Cincuenta mil rusos marchan de Nicópolis para sitiar a Widdin.

Se desmiente la noticia que circula hace dias de la ocupacion de Antivasi por Italia y el estrecho de Gallipoli por Inglaterra.

Los turcos han abandonado a Bahova.

La intendencia militar traslada al otro lado del Danubio las ambulancias, material, aprovisionamientos, etc.

Los rusos se concentran en Yamboli, con objeto de dirigirse a Andrinópolis.

La Dobrouteba hace dos dias que fué abandonada completamente por los turcos. Los rusos ocuparán los puntos abandonados.

El sultan se dispone para trasportarse a Scutari.

Se organiza con rapidez una guardia, que se llamará del sultan, compuesta de 10 batallones de musulmanes y cristianos.

Los rusos están en Karoubounai?

Hay quien cree que las operaciones de la guerra podrán suspenderse el próximo mes, suspension que utilizarán las potencias para una mediacion.

El cónsul inglés de Selim telegrafía manifestando que teme estallen lamentables represalias contra los búlgaros.

Se movilizan con premura las tropas griegas, que inmediatamente parten para la frontera, quedando a cargo de los voluntarios las poblaciones del interior.

Lázaro resucitando; pero que se parecían tan poco ninguna de las dos composiciones, que si el autor no lo hubiera afirmado muy serio, de seguro que Pancrecio ni lo hubiera creído, ni lo hubiera pedido fácilmente adivinar.

Cuando Pancrecio llamó a la puerta, estaba ocupado el buen Diógenes en poner un mango nuevo a su vieja azada.

Tan variados trabajos en una misma casa habrían indudablemente sorprendido a un moderno, mas no al joven hijo de Lucina, que no ignoraba que aquella familia pertenecía a la honrada y religiosa profesion de los fósforos ó sepultureros de los cementerios cristianos.

que esta profesion estaba como vinculada en ciertas familias: véase por ellas que han sido sepultureros en un mismo lugar abuelo, padre é hijos. Solo así es fácil comprender la grande habilidad y uniformidad que cabe observar en las catacumbas. Los fósforos, empero, ejercían un cargo mas alto, ó por mejor decir, una jurisdiccion mayor en aquel mundo subterráneo. Aunque la Iglesia procuraba espacio para la sepultura de todos sus hijos, era natural que lo pagasen los que escogiesen un sitio predilecto, tal como el próximo a la tumba de algun mártir. Los sepultureros eran en este caso los encargados de fijar el precio, que suele venir consignado en las lápidas de los cementerios antiguos. En el Capitolio se conserva aun la inscripcion siguiente:

EMTV LOCVM AB ARTEMISVM VISOMVM HOC EST ET PRAETIVM DATVM FOSSORI HILARO IDEST FOL NQOD PRÁSENTIA SEVERI POSÉ ET LAVRENTI.

que traducida al castellano dice: «Esta es la tumba de dos cadáveres. Compróla Artemisio. El precio fué entregado al enterrador Hilario, siendo festigos Severo el enterrador y Lorenzo. Era el precio de...» (1) Probablemente el nombrado en último lugar fué el testigo del comprador, y el de parte del vendedor Severo. No será así tal vez; mas como quiera que sea, creemos haber puesto en conocimiento de nuestros lectores todo lo que se conoce acerca de la profesion de Diógenes y sus hijos.

Dejamos a Pancrecio divirtiéndose con los rudos ejercicios de Mayo en el arte del grabado. Lo primero que hizo fué dirigirse a él en estos términos: —¿Eres tu siempre el que ejecutas estas inscripciones?

tencia una pequeña tienda en la Vianova; y bien puedes suponer que la pobre no se haría rica, especialmente siendo honrada. Se me ha ocurrido, sin embargo, una curiosa idea mientras he estado grabando este epitafio —Participame, Mayo.

—¿Hágame ocurrido la idea de que tal vez de aquí a mil años ó mas, podrán los cristianos leer con respeto sobre el muro mis rasguños, y saber con interés de la pobre vieja Pollecla y de su tienda de cebada; cuando no leerán ni conocerán nada de ninguno de los emperadores que hayan perseguido la Iglesia.

—Puedo difícilmente creer que los soberbios mausoleos de los soberanos vengan a tan completa ruina y lleguen a tan remotos siglos la memoria de una pobre vendedora de cebada; mas que te mueve a pensar así?

—Mueveme la consideracion de que yo mas bien transmitiré a la posteridad la memoria de un pobre virtuoso, que la de un rico lleno de vicios; que mi tosco recuerdo puede por esta razon ser leído, cuando hayan sido ya destruidos los arcos del triunfo. Está con todo pésimamente escrita la inscripcion, ¿no es cierto?

—No hay por qué parar la atencion en esto, amigo. Su sencillez vale a buen seguro algo mas que toda la delicadeza y correccion posibles. ¿Qué es esa lápida que tienes contra la pared?

—¡Ah! esta es una hermosa inscripcion que nos han traído para que la coloquemos: tanto el escritor, como el grabador, bien lo ves, pertenecen a muy distinta clase. Es para el cementerio de la quinta de la señora Ines en la vía Nomentana. Creo que está hecha en memoria de un niño muy querido, cuya muerte ha sido profundamente sentida por sus virtuosos padres.

Pancrecio tomó una luz y leyó lo siguiente: —Descansa aquí entre los santos el inocente niño Dionisio. Recordad en vuestras santas plegarias al que ha escrito y grabado este epitafio.

—Querido y venturoso niño! exclamó Pancrecio luego que hubo leído estas palabras, acuérdate tambien en

(1) Ha sido publicado en 1814 por Marchi en su tratado de arquitectura de Roma cristiana y subterránea, de la cual hemos tomado numerosos datos.

(1) En la lápida EMTV LOCVM no continúa el precio por estar en cifras y ser del todo ilegible.

ha preparado en la Thesalia el movimiento insurreccional. Todas las tentativas hechas hasta por los rusos para atacar a Rouska han sido infructuosas. El día 20 han llegado a Andrínópolis 300 hombres procedentes del Monro. Los rusos dominan en toda la Doctrina meridional.arenta y cinco batallones rusos permanecen en los Balcanes esperando órdenes. Los destacamentos griegos han pasado a la frontera turca. A pesar de haberse desmentido, se cree en la grave noticia de que Inglaterra se dispone a ocupar el estrecho de Bósforo. Los rusos se concentran en Yamboli a hacer un movimiento sobre Andrínópolis. Las fuerzas rusas de la Dobrustra han avanzado rápidamente sobre Varna y Silistra. Las que operan en los Balcanes dirigen también sobre Philippópolis. Han sido muy bien recibidas en Viena últimas declaraciones del czar. El embajador alemán en París salió para Baviera. Se han roto por completo las negociaciones entabladas entre Inglaterra y el gobierno de Austria Hungría.

mos entendido que se concluye con la clasificación de los azúcares, y se establece una sola tarifa para el aduado de los comunes ó refinados que son producto y procedan directamente de las provincias de América, y otra para el procedente de puntos extranjeros. Si esta noticia se confirma, será recibida con aplauso. Y finalmente, en la clase décimatercia del arancel se modifica la clasificación, englobando en una las dos partidas de botones, aumentando una para la pasamanería de lana, y estableciendo algunas otras para el aduado de varios artículos correspondientes á esta clase, los cuales se hallan tarifados en la actualidad en la partida 300. El arancel consignará los nuevos derechos y los hasta aquí exigidos, por que las reducciones que produzca la rectificación, no son aplicables si no á los productos y procedencias de las naciones que otorguen á España el trato de la nación más favorecida, según lo preceptuado en el art. 35 de la ley de presupuestos. También figurarán en casilla especial el impuesto extraordinario que á diferentes mercancías ha de exigirse, en virtud de lo dispuesto en el art. 28 de la misma ley. Asimismo, y como complemento del arancel, habrá una tarifa especial para el aduado del material de ferrocarriles á que se refiere el artículo 34, cuyo material satisfará un derecho equivalente al 10 por 100. Tal es, en resumen, el arancel que ha de regir muy en breve. Se ha redactado en Barcelona, para ser elevada á las Cortes con multitud de firmas, una exposición contra las corridas de toros. Según datos oficiales, el ejército de la Isla de Cuba se compone de las siguientes fuerzas: Diez y seis batallones de infantería, en ocho regimientos de línea. Cincuenta batallones de cazadores. Dos id. de artillería de á pié. Uno id. de ingenieros. Cuatro id. movilizadas. Dos id. milicias de la Habana. Uno id. de libertos. Trece id. de milicias disciplinadas de color. Además, la infantería de los cuatro tercios de la Guardia civil, que forman otros cuatro batallones. Total, sin contar los voluntarios que dan el servicio de guarniciones, 83 batallones, en cuyo número no se comprenden las contraguerrillas y fuerzas irregulares. La fuerza de los 83 batallones de que se hace referencia, es de 1.200 hombres los de cazadores, 750 los de línea y un número desigual en los demás, pero siempre aproximado á aquellas cifras. Es tanta la correspondencia falta de franquicia que existe en la administración de correos de Barcelona, que el jefe de aquel centro ha dirigido una carta á los periódicos de la misma capital, suplicándoles que lo comunicaran al público para los efectos oportunos. Pues debe seguirse el ejemplo de lo que se ha hecho en Madrid, que es dar salida á toda la correspondencia detenida. Así lo reclama la equidad. Para evitar las numerosas estafas que se cometen con los licenciados de Cuba, el gobernador militar de Santander ha dispuesto que se acuartelen, desde su llegada á dicho punto, para que tan pronto como recojan las haberes que tengan acreditado, salgan para su destino. Parece que en cuanto S. M. se embarque para el Ferrol marchará el señor ministro de Gracia y Justicia á tomar las aguas de Ontaneda. Ayer se han recibido en Madrid los siguientes telegramas: Coruña 21.—Ha llegado el vapor Gijón, que salió de Santander, y ha dejado el correo. A las cuatro y treinta minutos de esta misma tarde ha continuado su viaje á la Habana. Vigo 22.—Ha llegado de Burdeos el vapor francés Senegal, con la correspondencia para el reino, y sale para Río-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. En Traiguera ha fallecido una mujer que contaba 107 años de edad, la cual deja siete hijos, 49 nietos y 128 biznietos. Se ha solicitado la concesión de un ferrocarril que partiendo de Zaragoza termine en Cariñena. El recorrido será de 46 kilómetros, en los cuales se empleará el carril Vignoles de 20 kilómetros por metro. La dirección de impuestos ha resuelto que se conceda un plazo de un mes, que finalizará el 30 de Agosto, para la devolución de los sellos de ventas que existan en poder de los particulares, debiendo presentarse bajo fractura duplicada y firmada en los estancos y tercenos. Por el ministerio de la Guerra se han manifestado al director general de caballería las condiciones que han de reunir los tentones, alféreces y sargentos primeros de las armas generales que deseen pasar á servir á los tercios de guardia civil de la isla de Cuba. El Economista Industrial apoya un proyecto de arreglo de la Deuda, escrito por el Sr. D. Juan Lazzara.

La diputación interina del señorío en Vizcaya ha dirigido una circular á los alcaldes de los pueblos de aquella provincia para que, por última vez, exciten el celo y amor patriótico de los ayuntamientos, á fin de que acudan pronto y sin dilación alguna á realizar la entrega de los dos cupos del actual reemplazo que debe hacerse efectiva desde el día 20 al 28 del corriente. En San Sebastian ha ocurrido un accidente muy desagradable, del que han sido víctimas varias personas bastante conocidas en Madrid. Dirigiéndose á Pasajes en un ómnibus algunos amigos, en cuyo número figuraban dos ó tres señores, y en el momento de pasar por las inmediaciones de la vía férrea se esparcieron los caballos al oír el silbido de la locomotora, volcando el carruaje. De los viajeros, unos se arrojaron por las ventanillas, otros sufrieron con el vuelco fuertes contusiones, y alguno también, aparte de iguales contratiempos, recibió pisadas de los caballos, que le produjeron heridas de consideración. Parece que algunos de los viajeros han sufrido lesiones que han sido calificadas de graves. Se ha publicado en Lugo el reglamento para la Exposición regional que se verificará en el palacio de la diputación de aquella provincia en el mes de Octubre próximo. Este concurso se abrirá el día 4. prolongándose hasta el 14. Tiene carácter agrícola, industrial y artístico, y á él son llamados especialmente los productores de las provincias de la Coruña, Leon, Lugo, Orense, Oviedo y Pontevedra, é invitados también los de las demás de España. Uno de estos días descargó una terrible tempestad sobre Alfaro que ha sustruido en la miseria á multitud de familias. La violencia del pedrisco fué tal, que destruyó por completo olivos y viñas. Calculase en unos 80.000 duros los daños causados por la tormenta. El día 29 llegará á la Coruña S. M. el rey. Desembarcará en el Espigón, dirigiéndose en primer lugar á la colegiata, donde se cantará un solemne Te-Deum. Inmediatamente pasará á la capitanía general, para presenciar el desfile, retirándose después al palacio de la diputación provincial, que le servirá de alojamiento. Habrá iluminaciones, funciones de teatro, danzas del país por las calles, músicas, gaitas, gigantes y cabezudos. Levantarán arcos de triunfo el ayuntamiento, el círculo Mercantil, la tertulia de Confianza, la empresa del Circo y los cuerpos de la guarnición. El cuartel de artillería y la administración económica estarán profusamente iluminados. Varias sociedades de recreo, así como algunos centros oficiales, llevarán á cabo actos benéficos. Por el próximo correo de Cuba serán trasladados á la Península muchos de los objetos que han figurado en la Exposición de Filadelfia y deben figurar en el proyectado Museo hispano colonial. La temperatura máxima del aire fué ayer al sol de 42° y de 35° 7 á la sombra. En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 1155 al contado y fin de mes, y 1165 al próximo. Esta madrugada sufrió retraso el servicio telegráfico de la línea de Barcelona. En el tren sress de la línea del Norte salieron ayer tarde los Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta é hijo, Abascal, Correa, Leon y Llerena, y marqués de Mudela. Como documento histórico, curioso é interesante, publicamos, traducida de un periódico alemán, la declaración de guerra que dirigíó hace mas de dos siglos el sultan de Turquía Mohamed IV al emperador de Alemania Leopoldo I. Este escrito constituye un modelo en su género. Veamos nuestros lectores: «El enviado por la gracia de Dios poderoso del cielo, Nos Mola Mohamed, Dios de la tierra, glorioso y omnipotente emperador de Babilonia y de Judea, de Oriente y de Occidente, rey de todos los reyes del cielo y de la tierra, gran rey de la Santa Arabia y de la Mauritania, soberano conquistador y rey de Jerusalem, dueño y señor del sepulcro del crucificado Dios de los infieles, os enviamos á tí, César romano, y á tí, rey de Polonia, nuestra inspirada palabra, así como á todos los vasallos, y así bien al gallo rojo de Roma (el Papa), y los cardenales, obispos y á todos sus acólitos y servidores de todos los colores, para haceros saber que hemos resuelto asolar vuestros pequeños Estados con la guerra, y que llevaremos con Nos 13 reyes y 1.300.000 hombres de infantería y caballería, y con este ejército, del cual ni tú ni tus vasallos podéis tener idea, vuestros pequeños reinos serán allanados y arrastrados sin piedad ni misericordia, pisoteados por las herraduras de nuestros caballos y pasados á sangre y fuego. Por tanto, te mandamos que esperes en tu palacio de Viena, para que podamos cortarte la cabeza. A tí también, reyuelo de Polonia, y todos tus vasallos, os exterminaremos con el asesinato, el robo, el pillaje, el incendio, la inundación, hasta que perezca la última criatura, y no quede sobre la faz de la tierra un solo giar. Lo mismo á los grandes que á los pequeños los sometemos á los más atroces tormentos y los entregaremos á una muerte ignominiosa. — Y luego nos apoderaremos de tu pequeño rei-

no y lo destruiremos y aniquilaremos, así como el del gallo rojo, sin compadecernos del pueblo entero. Y á tí y al rey de Polonia os dejaremos vivir nada mas que el tiempo preciso para que vosotros mismos veáis que se ha cumplido todo lo antedicho. Dado en nuestra majestuosa, grande é imperial Stambul, la ciudad de 1.659 cerres, 90 hospitales, 1.609 baños, 992 fuentes, 120 plazas, 115 edificios públicos, 483 posadas para extranjeros, 1.600 molinos y 4.122 mezcuitas. Esta grande y fastuosa ciudad está circuida por un muro de cuatro millas y tiene 560 puertas. Esta ciudad la conquistaron mis abuelos por la fuerza á los infieles y luego mutilaron y vilipendieron á todo los niños, hombres y mujeres y después los degollaron. Y desde entonces hemos conservado á despecho de todos los giaros. Dado en el año 25 de nuestra vida y en el año 7.º de nuestro omnipotente reinado.—Mola Mohamed.»

Subastas. Por la dirección de Obras públicas, comercio y minas, se han anunciado las siguientes: En virtud de lo dispuesto por real orden de 28 de Abril de 1876, esta dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Setiembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta del trozo 1.º de la carretera que une á Llinás con la carretera de Mataró á la de Barcelona á Rivas, en la provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende á 257.181 pesetas 24 céntimos. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto el pliego de condiciones. En virtud de lo dispuesto por real orden de 29 de Mayo de 1876, esta dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Setiembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta del trozo 4.º de la carretera de Gandesa á Tortosa, ó sea de Cherta á Tortosa, en la provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata importa 501.426 pesetas 95 céntimos. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Tarragona ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos. En virtud de lo dispuesto por real orden de 3 de Julio de 1868, esta dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Setiembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Monblanch á Santa Coloma de Queralt, en la provincia de Tarragona, con inclusión de las casillas de toda línea, y cuyo presupuesto de contrata asciende á 485.137 pesetas 71 céntimos. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Tarragona ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto el pliego de condiciones. BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL. ÚLTIMOS PREGOS

FONDOS PÚBLICOS.	Del 19.	Del 21.
Renta perp. 3 por 100.	1072	1155
Idem fin de mes.	1078	1131
Idem fin del próximo.	1075	1125
Renta perp. exterior.	0000	0000
Deuda del personal.	0000	0000
Billetes Hipotecarios.	10010	10000
Bonos del Tesoro.	6150	0000
Resgs. Caja Depositos.	7600	0000
Agosto 1852 de 2.000.	0000	0000
Julio, 1856, de id.	0000	0000
Obras públicas, 1858.	0000	0000
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	1950	2000
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	0000	2000
Id. emisión de 1875.	0000	2000
Id. de 1876.	0000	2000
Id. nuevas 1877.	1950	2000
Id. de 20.000 rs.	1800	0000
Banco de España.	18000	18000
Cedulas del Banco hip.	0000	9750
Acciones del mismo.	0000	0000
Obligaciones del timb.	10200	0000
Londres, á 90 días fecha.	4815	4800
Paris, á 8 días fecha.	502	500

DESCUENTOS. Cartas de préstamo del 8.º grupo 1055 Id. id. 9.º id. 17. PAGOS. De orden de la dirección del Tesoro, el día 24 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro, de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números del 327 al 353 de presentación y 827 á 855 de sorteo para el pago, importantes 25.974 pesetas.

